SOLICITUD SEGUIMIENTO A EVENTOS DE SALUD PUBLICA - INCUMPLIMIENTO DESDE EL MES DE ENERO

Nicholle Tatiana Lozano Medina

lun 27/07/2026 16:36

Para:Pic@chipaque-cundinamarca.gov.co <Pic@chipaque-cundinamarca.gov.co>;

Importancia:Alta

1 dato adjunto

CIRCULAR N° 207 de 2024 - SEGUIMIENTO EVENTOS(2).pdf;

Buen día, deseando exitos en sus labores diarias, me permito remitir el consolidado de eventos de salud publica de la ruta de promoción y mantenimiento, que tiene el municipio de CHIPAQUE. Es importante reiterar que a corte de hoy 27 de julio debe quedar el 100% de seguimeinto de los casos notificados como nacidos vivos desde el mes de enero hasta el mes de julio, Para un total de 4 casos.

En caso de no contar con seguimientos a mas tardar las 12 del medio día del día de mañana 28 de julio del 2026, el director y subdirector de salud publica departamental, procedera a notificar por oficio a alcalde municipal, dado que desde el mes de marzo se ha realizado envio de correos solicitando debido seguimiento, el consolidado de los casos que llevan acumulados y no a sido efectiva la solicitud.

La Dirección territorial en salud de Chipaque a dado silencio administrativo en las multiples solicitudes que se han enviado.

SEGUIMIENTO EVENTOS SALUD PUBLICA (EMBARAZO INFANTIL - EMBARAZO ADOLESCENTE - VIOLENCIA SEXUAL) JUNIO 2026 - SE22

Municipio	Embarazo Infantil			Embarazo Adolescente			Violencia Razon sexo y genero			Observaciones y retroalimentación
Chipaque	0	0	#¡DIV/0!	4	0	0%	0	0	#¡DIV/0!	Para corte de semana Epidemiologica 22 del 2026, el municipio cuenta con casos de EA de los cuales NO cuenta con el debido seguimiento cargados en la carpeta digital. Para el 10 de julio del 2026, de enviara oficio de notificación al alcalde municipal por incumplimiento de seguimiento de casos, los cuales han sido notificados viaz correo electronico en marzo, mayo y junio

SEMAFORIZACIÓN:	
	90% al 100%
	50% al 89%
	0% al 49%
	N/A

Se Anexa carpeta digital del municipio de chipaque: **https://drive.google.com/drive/folders/1tJHkkAOzkwbSE4Yd2y09R9F0-EWGyPrx?usp=drive_link**
RECUERDE QUE PODRA ACCEDAR A ESTA, CON EL CORREO QUE QUEDO EN EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO: Pic@chipaque-cundinamarca.gov.co

ANEXO A ESTE CORREO, SE ENVIA LA CIRCULAR 207 DEL 2024, DONDE ESTA ESTABLECIDA LA RESPONSABILIDAD DE LA DTS O PIC O SALUD PUBLICA MUNICIPAL, SOBRE LOS SEGUIMIENTOS DE LOS EVENTOS DE SALUD PUBLICA.

Se espera una respuesta por parte de la DTS, este correo se reitera nuevamente envio, dado que no se tienen respuestas de seguimeinto

Cordialmente,

Nicholle Tatiana Lozano Medina
Psicóloga Contratista - Referente componente Sexualidad , Derechos Sexuales, y Derechos Reproductivos - 2026
Secretaria de salud - Salud publica
Nº Celular 3153899171